

# El Cronista

## Bisemanario de Información e Intereses Generales.

• Director-Propietario: LUIS J. GINES A. •

Año II

ECUADOR.—Portoviejo, Miércoles Noviembre 10 de 1915

→ Núm. 183

### La cultura del espíritu.

(Editorial de "El Quintero Libre")

En lo que más se refleja la cultura de un pueblo es en su Prensa; y lo que más le hará valer en el concepto extraño también será ella, que es la voz nacional, que es la muestra inequívoca de la cultura del espíritu de todo un pueblo.

Al amparo de una libertad de prensa que nos honra, cualquier hijo de vecino tiene derecho aquí de fundar hojas periodísticas, y de escribir lo que se le antoje. Está bien, así debe ser, así nos gusta. La única restricción que existe es el juicio de calumnias, el de injuria, y, por fin, esos juicios sobre Prensa, con los cuales no estamos de acuerdo, porque con ellos se abre la puerta a la arbitrariedad gubernativa y a los odios inventados. Todavía más: esos juicios representan una trabazón, una amenaza constante sobre los periodistas y los estados a escribir Remitiós, que por lo regular son una calamidad estos últimos; pero mayor calamidad son esos juicios sobre Prensa. Se parece a una libertad así, a una paz armada, a una libertad con grillos y a una abundancia con escasez.

Los juicios de calumnias e injurias deben existir, por ahora, a fin de que no se alegue deficiencia de la Ley para los aficionados a poner de parapeño a las autoridades para exigir reparaciones de honras equivocadas, y de verdades injuriosas, cerrándole de esa manera la puerta al crimen, y que no alegue el vulgo que no se le ha dado medios de reparación para salvar la sacada honra real o imaginaria.

Véase, pues, nuestra manera de pensar con respecto a la libertad de la prensa, que la deseamos absoluta; pero que, para nuestro medio ambiente, sólo admitimos la calumnias e injurias, como juicios por acusación particular, que deben prescribir, en un año los primeros, y en treinta días los segundos.

Y para ahorrarnos de legislar sobre la libertad del pensamiento, se hace preciso que partamos de un punto fijo para conseguir la verdadera educación, que no consiste en ostentar títulos o diplomas, sino en esa otra que se llama: la cultura del espíritu, que empieza en el hogar, en la escuela, en el colegio, en la universidad, y se la ejerce en la vida práctica, en la actividad, en el gobierno, y, en fin en el periodismo.

Tales apreciaciones las consignamos por la honda pena que se experimenta, al leer los periódicos de oposición al gobierno o a la doctrina, que demuestran por la irracionalidad, debido fundamentalmente a esa falta de cultura del espíritu, y por desacreditar al Gobierno que rige el país, desacreditando a su vez una manera despiadada.

Un caso concreto citaremos. Del día a la guerra mundial e interna, las entradas fiscales han disminuido y, por consiguiente, no hay dinero para cubrir el presupuesto en su totalidad; por lo que en lugar de acudir la prensa de buenos los matres a arbitrar los medios que el Gobierno se haga de no



Don Doctor Alfredo Baquerizo Moreno,

CANDIDATO POPULAR

### FRAGMENTOS DE CRITICA LITERARIA SOBRE SUS OBRAS.

Entre los escritores guayaquileños, por la originalidad de sus obras, por la observación psicológica y principalmente por la exquisita factura del estilo y el género mismo en que se ejercita, descuella como el primero Alfredo Baquerizo Moreno.

Entre los literatos de Hispano-América, hay pocos que como Baquerizo posean una forma definitiva, la facilidad genial para vaciar en la forma el pensamiento e imprimir a las cláusulas un ritmo no estudiado y una abundancia de savia y de color, que se adquieren por otros solamente después de práctica dilatada y merced a las exquisitades del pulimento.

No sólo tiene estilo Baquerizo y estilo de los mejores, sino que su lenguaje es correctísimo, sin afectación, en que habla en la vida cotidiana como persona decente, fuerte como de su caso; al rever

del arcaico o rebucado de retóricos, que hacen consistir—en las rarezas del idioma—sus excelencias. Se ha de escribir, para que nos entendamos; y claro el concepto y nítidas las formas, la obra literaria de esta suerte se acomoda al medio social, porque de él debe proceder, para que se comprenden así y fundan el alma del artista y el alma de sus lectores.

Las novelas de Baquerizo pertenecen al género psicológico; hay en ellas poco (y eso en Tierra Adentro) de observación de la naturaleza física; poco así mismo del entorno y la segunda intención de la novela social. Predomina en las narraciones del novelista guayaquileño el estudio del alma, la palpación de las sensaciones, la nota íntima, el relieve de los caracteres: todo inspirado por una culta filosofía, a veces espiritualista, pesimista a veces—pero siempre discreta y amable.

Los novelistas del Ecuador que tienen ya comenzado el camino, van siempre adelante! Y el señor

Baquerizo si quiere coronar su obra no la deje en los primeros capítulos de ensayos. Poeses lo más difícil: facilidad; lo que más cuesta: la forma ordenada y transparente; lo que es de inestimable valor: la claridad de la redacción.

Si los escritores de su naturaleza dejáranse guiar por el espíritu familiar que le inspira; y en nuestra vida social y política, en nuestra historia antigua y contemporánea, encontrara tema fecundo para presentarnos a los ecuatorianos, con nuestros vicios y virtudes, infantiles anhelos e inesperadas decadencias, como a seres que tienen cartas de ciudadanía en el mundo del arte.

REMIGIO CRESPO TORAL

merario por el momento, se concretan a escribir exagerando la situación económica, dando cuenta de ella con rubros que dicen: "Bancarrotas fiscales;" "Quiebra de la Instrucción Pública;" "Se cierran las escuelas de tales provincias," y, en fin, por el estilo, exageraciones que son liviandades, pobreza de espíritu, deficiencia en esa educación que eleva y dignifica.

En lugar de que la prensa de oposición usara de estos medios reprobados por el patriotismo, cuando estuvo reunido el Congreso ha debido ayudar a la acción legislativa, y ejecutiva, a allanar el camino para que se leve a cabo el estanco del Aguardiente, el Estanco del Tabaco, arbitrios rentísticos que por sí solos salvan la situación económica del momento, y que le queda a la Nación un filón explotable para lo porvenir, gravando a los vicios para satisfacer de algún modo a la moral.

El Congreso último, pues, merced a la labor Ejecutiva, va a salvar la situación de los momentos actuales, poniendo al día a todos los acreedores del Tesoro Público, merced al contrato para la recaudación de tales Estancos, que lo efectuará con una institución Bancaria del país, que por otra parte, ella sabrá reglamentar, como se debe, esa recaudación, que en manos de especuladores y rematista se convierte en odiosa y detestable.

Mientras tanto, la prensa de oposición, en esta emergencia no ha puesto nada de su cosecha para hacer causa común de salvamentos económico, y como es natural, la salvación apuntada, de seguro irá a dulcificar las horas de irracionalidad política, sin que se le ocurra dar una sola plumada, si no de reconocimiento de una buena labor legislativa y administrativa, siquiera de estímulo para lo porvenir.

Es que nos hace faltar éste? La cultura del espíritu.

### CON PIEDRA BLANCA...

Acabamos de presenciar, por decirlo así, la hermosa fiesta de la familia aranya.

La cultura y el civismo, las más refinadas exquisiteces del cerebro y del corazón de un pueblo, puestas al

servicio de un patriotismo legendario, se dieron cita para conmemorar de solemne manera la gloriosa efeméride de la emancipación política de la antigua provincia cuencana.

La Atenas del Ecuador se puso de pies y, como el condor poderoso, miró sin parpadar el sol de la libertad, quiso ser libre y se proclamó libre y lo es desde la épica jornada del 3 de noviembre de 1820.

Es que Cuenca es Atenas y es España: supo emanciparse del férreo tutelaje de los bravos iberos: sus históricos trescientos enfermos del hospital rompieron con singular denuevo la vanguardia del ejército invasor del Perú: un núcleo de sus valientes hijos contuvo, por cierto lapso, la marcha triunfal de las huestes del Jefe Supremo, de 1809; de tal suerte que, aun cuando aparentemente vencida, jamás ha sido realmente, prácticamente reducida; pues el vencedor debió haber exclamado: *Con otra victoria como esta, estoy perdido.*

Es ese pueblo, discurrendo sobre su viva democracia, inquiriendo el clásico día de su independencia, ha averiguado que fue la aurora del citadino 3 de noviembre la que le prestó los esplendentes fulgores que irradian en la día de su libertad.

T acaba de celebrar, por primera vez, esas cuales sus grandiosas fiestas cilenarias.

Hay en las lindes de la República otro pueblo eminentemente patriótico, tan patriótico, abnegado y heroico como ese acariado por las florestas del Arroy: es el pueblo manabita.

Si el pueblo manabita: que no se arrulla con las tormentas de los Andes con el fragor del rayo que hiende las enormes montes de granito vestidas con la perpetua nieve de los siglos; pero que escucha el grito de la selva milenaria herida por el hacha del Trabajo; que es el centinela de la virtud, pero que se adormece, en sus horas de descanzo y de dulces languideces, con el polifono murmurio o con el rogar bravío del Océano que musita las plegarias del progreso o que estentoreo *Submina los días irreal de la tromba entre las costas de la América y del Asia, por los lados del occidente y del oriente, respectivamente.*

Y el pueblo manabita, igual al indómito y patriarcal pueblo de los vascos del siglo octavo, con el cual por similitud se encuentra más de una afinidad, también tiene inmarcesibles lauros, también tiene sus fastos gloriosos.

Este pueblo también ha sabido ser libre; y, en el angosto santuario de su patriotismo, siempre está encendido el fuego sacro de su libertad: su alma generosa y llena de altiveces es la vestal que nunca deja apagar esa llama, que unas veces, sube de los corazones para inflamar el azul del cielo, y otras veces, baja del cielo para inflamar los corazones.

El 16 de diciembre del expresado año 20, esta es que en la primera mitad del siglo XVI fue llamada la *Real Villa de los Tamarindos*; esta ciudad de San Gregorio de Portoviejo, siguiendo el noble ejemplo de Guayaquil y Cuenca, en lo que al movimiento inicial se refiere, se declaró en uno arcano Municipio romano. Hoy día, el sol que alumbró los dominios de Carlos V y del rey Felipe se puso para siempre tras el horizonte del mar que baña Manabí; y Manabí fue libre por la voluntad y el esfuerzo de sus hijos; y fue libre dos veces; pues no solamente se restituyó de la sola mano de España sino que, cuando las magnificencias de uno y otro imperio se erigían,

nófilos, eran encaminados a realizar la descabellada intención de incorporar al Perú la opulenta Guayaquil, el bizarro pueblo manabita, constituido en el predicho Municipio, hizo inclinarse la balanza en favor de la causa de la justicia y la legalidad: el Municipio o sea el gobierno seccional de entonces, procediendo sin distinciones, antes bien con patriotismo y cordura, con hidalguía y altivez, se adhirió a la Gran Colombia o sea a la patria mayor de sus libertadores, que también lo fueron de aquellos cuya vanguardia fue descalabrada por los trescientos Leonidas del hospital de Cuenca.

[Oh el 16 de diciembre de 1820!

El pueblo manabita—celoso de sus glorias—debe erigirse como el azuayo, como el grayaquileo e invitar a todos sus hermanos del Ecuador a celebrar, con elegante sencillez pero de un modo conligno de la magnitud de los sucesos, la magna fecha de su emancipación política y de su integridad a la tierra de Bolívar y Sucre, de Santander y Nariño, de Ricaurte y Calderón, de Solano, Caldas, Espejo y Mejía; de Selva Alegre y de Miranda, de Policarpo Salavarieta y de Manuela Cañizares,

Pongámonos de pies y preparémonos a conmemorar nuestra gran efeméride; preparémonos a señalar esa día con una piedra blanca:

*Albo sapillo notare dem.*  
MIGUEL ANGEL FDEZ. CERDOVA.

**DUELO SOCIAL.**

Está de duelo la sociedad manabita.

Cuando bajan a la tumba personajes de la talla de la señora Ceñisa Mora vda. de García, viste de luto todo un pueblo. Y así acontece en la hora actual, especialmente en Portoviejo, con motivo de la eterna y dolorosa separación de la ilustre dama que, como muy bien lo expresó uno de nuestros más distinguidos abogados, fue ella la cabeza mayor de nuestra sociedad.

Hija de una comotada familia, que reunía la aristocracia de las virtudes, del talento, de la sangre y del dinero, siempre se distinguió por sus eminentes cualidades: cultura de alma y exquisita amabilidad fueron sus inseparables compañeras.

Fue justamente el ídolo de sus padres, porque también ella supo ser una hija incomparable por el cariño sin límites y el profundo respeto que les guardaba.

Joven y hermosa que lo era, unió su suerte a la del connotado caballero Señor Coronel Don José Antonio García—que fue uno de los más conspicuos hombres público y mandatarios de esta provincia, cuya vida es una de las páginas más notables y más pulcres de la historia y de la administración manabitas.

Dios bendijo la unión de esos dos egregios jóvenes, en el altar cristiano, por medio de la mano del levita que así se levanta, cuando el sacerdote es digno de Dios, ora para bendecir un amor tan puro y santo, ora para señalar el camino del deber que es el que conduce al cielo.

Y la eximia joven fue la generosa y modesta consorte, modelo de virtudes que muchas veces enjugo el rostro de su conyuge infatigable viajero en el campo del trabajo y de la honradez: ella fue la noble tierra y solista esposa que al bondadoso compañero de su vida supo brindarle el bálsamo del consuelo, en la copa del más acendrado afecto y de los más sublimes sentimientos.

Y la digna esposa fue madre ejemplar.

¡Que! ¿Acaso no la hemos visto haciendo propios, casi medio siglo, las alegrías los dolores, los regocijos y las tristezas, los placeres y los infortunios de todos y cada uno de los de su numerosa prole?

¿No muere, quizás, agobiada de pesadumbre por el intenso sufrimiento de algunos de sus vástagos?

Pero la madre amorosa fue además la mujer cristiana gala y ornato de la sociedad en cuyo seno nació; fue la dama caritativa y modesta, que en los fúlgidos días de su apogeo, supo partir con prodigalidad, llevando amor y alivio donde quiera que había hambre, donde quiera que había dolor.

Y así vimos innumeras veces a la modesta esposa del ommidmo Gobernador García, irse modestamente, en busca del menesteroso y del afligido al fondo de las pocilgas de las cárceles o a las lobrececes donde hervían los harapos junto con la ignorancia y la desgracia.

Pero ¿qué seguir hablando de la ilustre matrona?

El llanto que hoy por ella se derrama es el más justo y el más elocuente elogio que se le tributa.

Y ¿a quién dirigir nuestro pésame, nuestra más significativa condolencia? ¿A la familia de la benemérita extinta?

No! A toda la sociedad; pues, cuando deciendo al sepulcro personas como la Señora Mora vda. de García, viste de luto todo un pueblo.

**PETRONA ARCENTALES**  
--Dentista--  
**Por un mes ofrece sus servicios profesionales en esta ciudad.**  
**Horas de oficina de 8 a m a 5 p. m.**  
**Domicilio—Calle "Moraless" casa del señor Casarón Vélez**

**Aviso.**

Doy en venta o en arriendo mi hacienda "La Indolira", situada en la parroquia de Junín, con plantaciones de caucho, cacao, café, con potreros y canteros, todo en estado de producto; y mi casa situada en la plaza principal de esta ciudad, con comodidad suficiente para larga familia.

Doy también en venta mi casa con su vega, que se hallan cerca de la plaza "24 de Mayo" de esta misma ciudad.

Los interesados pueden entenderse conmigo sobre todos los pormenores del negocio; y respecto a los de la hacienda, además, con el señor Leopoldo Vélez, residente en Calceta.

Portoviejo, octubre 27 de 1915.  
**David Ledesma Zuvalata**

**CANDIDATOS LIBERALES**

Unicos candidatos del pueblo que laborarán por los bien entendidos intereses del cantón y procurarán el progreso y bienestar de los asociados:

- Sr. MARCO A. BALDA,
- „ JOSÉ VIRGILIO MORA,
- „ J. FILIBERTO MENDOZA Y V.,
- „ LUIS A. CEVALLOS INTRIAGO,
- „ SALVADOR MOLINA.

Honorabilidad, patriotismo, honradez y reconocido entusiasmo, he aquí las cualidades sobresalientes de nuestros candidatos, que presentamos, haciéndoles merecida justicia, a la benévola acogida de nuestros concuadrenos, en la convicción de que al sufragar por ellos, habrán alcanzado a coronar sus más legítimas aspiraciones, o sea el respeto a sus derechos ciudadanos y el honrado manejo de sus intereses en conformidad con las leyes.

Portoviejo, Nbre. 10 de 1915.  
**Independientes.**

**Gacetilla**

**Triste acontecimiento.**

El Lunes a las 7 p. m. dejó de existir la por mil títulos matrona señora Ceñisa Mora v. de García y la inhumación de su cadáver se efectuó—después de verificarse las honras fúnebres en la iglesia de la Merced—ayer a las 6 p. m. Una numerosa y selecta concurrencia hizo acto de presencia; y la carroza que conducía a la extinta iba llena de hermosa y elegante coronas, como significando el mucho aprecio que le discernía la sociedad portovejense.

¡Paz en su tumba y honor a su memoria!

**Huéspedes.**

Antier llegó de Junín la virtuosa y ejemplar señorita Carmen García Mora, media hora antes de morir la autora de sus días y ayer, de la misma población, los señores Carlos A. y Fortunato García.

También han regresado de Chone los señores capitanes Manuel Alejandro Cantos y Aquiles Zambrano G., Teniente Ardemendo Arteaga y Mario Andrade; de Manta la señorita Lola Jaramillo y señora Lucrecia de Cevallos y de Sucre el señor Aristóteles Alarcón.

**Sustituto.**

El talentoso y mejor criminalista señor doctor don Luis Benítez, se halla actualmente al frente del Restorador del Colegio "Olimpo", sustituyendo al señor Pérez Manchique que se ha marchado a Quito. Veríamos con mucho agrado si al doctor Benítez se le acercara con el nombramiento su propiedad, para de esa manera trazarle los labores que se imponen los grandes servicios prestados a la juventud estudiosa.

**Matrimonio**

En la hacienda "La Madera," jurisdicción de la parroquia de Tosagua, ha contraído matrimonio civil-eclesiástico el señor Ramón Tarabó con la simpática y virtuosa señorita Herminia María Alava Lora.

Testigos del acto civil fueron los señores Jorge Hanze y Elías Sarquiz, padrinos del eclesiástico los señores Francisco R. Cedeño y Gerónima v. de Cedeño, Julio Hanze y Manuela Lora v. de Alava, Elías Sarquiz con la señorita Sergia María Lora.

Dado el mucho aprecio que la sociedad manabita tiene para los recién desposados, asistió a las ceremonias una numerosa y selecta concurrencia en donde no faltó la simpática colonia *syria*. Los desposados fueron objeto de muchas felicitaciones.

Nosotros los complacemos al felicitarlos, y hacemos votos porque nunca se apague de ese nuevo hogar, el fuego del amor.

**Nombramiento.**

El señor don J. Ovidio Mendoza ha sido nombrado, recientemente, Inspector del Colegio Nacional "Olmedo" de esta ciudad. Nos complacemos mucho de esto, pues el señor Mendoza sabrá cumplir a satisfacción general el cargo que se le ha confiado; y los alumnos de ese plantel no verán en él sino al superior de trato afable y de cultas maneras. ¿Cuánto ha ganado ese plantel con este nuevo nombramiento!

**Gratificación**

Una buena se ofrece a la persona que entregue o dé razón de un llavero que con algunas llaves, hace algunas semanas, le perdió el Sr. Comandante Francisco Arbeláiz Venegas.

2 v.

**Captura de rebeldes.**

El señor coronel Moisés Oliva, con fecha 7 de este mes—de este campamento que tiene en Bejujal—comunica al gobierno de Quito: "Hemos concluido con la revolución y tengo prisioneros a Winece, Rendón, Huerta, Echeverría y casi todos los oficiales y cincuenta individuos de tropa. ¿Mabana es más que probable capture a Carrillo que aun está en la montaña.

**Acuerdo.**

En la Corte Superior de Portoviejo, el día 7 de noviembre de mil novecientos quince, reunidos en la Sala del Despacho los señores Ministros Doctores Alejandro Dávila C., Presidente, Miguel Falconi y el Fiscal Sr. Dr. Pablo N. Roldán, sin la concurrencia del Sr. Ministro Juez Dr. Elvadi Ledesma Zavaleta que se encuentra con licencia, que según el art. 11, inciso 2.º de la Ley Reformativa a la Organización del Poder Judicial expedida el 9 de noviembre de 1900, los Jueces del Distrito judicial de esa Corte, terminan el período designado por la mencionada ley, en el mes próximo venidero, y con objeto de proveer dichos vacantes, **ABRORDAN**—Convocan a los señores abogados que se inscribieron en el libro de abogados, a comparecer ante la Corte, para que comparezcan los requisitos exigidos por los Artículos

124 y 125 de la ya mencionada ley. Hágase conocer, para los efectos de este acuerdo, a los señores Jueces de primera instancia, y publíquese por la prensa.—Corrió el acto escribiendo los señores Ministros y el infrascripto Secretario alhace que certifica.—Alejandro Dávila C.—Miguel Falconi.—Pablo N. Roldán.—El Secretario Eslator ab-hoc.—Luis Peñafiel.

**Don Armando y su obra**

Cuando nos dimos por fundar esta humilde hoja periodística lo hicimos con el propósito de laborar proficuamente en pro de los intereses del pueblo manabita sin parar en mientes que tal o cual individuo nos lanzase los dardos envenenados de la calumnia o la distriaba en són de defensa al criticar honradamente sus proceder y peores manejos, ya fuese en lo social ya en lo moral ya en los destinos públicos; y es por esto y otras razones poderosas que nuestros *inimicidades* enemigos no han podido vencerlos en ningún terreno y si revolcamos en su propio fango donde ha sido su mejor ambiente. Después? Después hemos mirado con asco y repugnancia a esa canalla sea el rango que pertenezca con infulas o sin ellas.

Pero aquellos seres nacidos sólo para hacer actos de presencia en los banquetes de los pillos, fingiéndose ofendidos, se vuelven hoy con más ensañamiento, hacia nosotros, como queriendo hacernos salir de la órbita que nos hemos trazado. I he aquí que el patán de Manuel Palma, Teniente Político de Picoaza, tomado de la mano de don Armando, ha dividido su nombre en un artículo que se ha guardado en hacerle comprender su contenido. ¿Con que fin? Con el de cubrirle sus pillerías y, más que todo, las responsabilidades que gravitan sobre su protector y compadre.

Antes de todo la verdad sea dicha, no vamos a enfrentarnos con los facinerosos; no vamos a enfrentarnos con Palma ni menos con el Director de esa hoja periódica en donde se publica lo más relajado e indecente, puesto que esto daría margen para que se nos conceptúe—a lo menos—iguales a ellos; vamos a enfrentarnos con el verdadero autor del panfleto: con don Armando.

Este señor, en su doble carácter que inviste y olvidándose de las obligaciones que le incumben se ha convertido en acusador particular, más veces, y otras en defensor ofensivo; pues allí lo tenemos entre los responsables anti-gobernistas figurando en primera fila. ¿Qué más? Convertido en defensor del señor Arce Echeanque y de su compadre Manuel Palma: para el primero, empujando a recoger firmas de los padres de familia, y, para el segundo, arrojando informes a los señores Jueces Letrados. (Qué papel y qué defensor! ¿Acaso ha querido don Armando sustraer a los señores Jueces del conocimiento de las causas iniciadas contra Palma, conforme lo hiciese con la que reposa en uno de los Tribunales de Guayaquil? Nadie lo sabe y solo don Armando sí.

Sabido es que Manuel Palma es albordeado de todo un pueblo que por varias ocasiones ha levantado su voz de protesta con la altivez que le caracteriza, pero que su eco se ha perdido, lastimosamente, entre la indiferencia musulmana de una autoridad que tiene por costumbre burlarse de todos, y por todo, y esto porque? Porque Palma es su compadre; porque Palma es obsequioso.

Ha dicho don Armando que nuestros antecedentes son buenos *quid nos?* ¿ordé sacar en cara este señor? ¿Acaso se res ha inmiscuido en robos de teletipos o en otros falsos he-

chos a los bancos? Si algo tiene contra nosotros levante el dedo y mándenos a enjuiciar, antes de ponernos en parangón con su compadre Manuel a quien par convertirlo en autoridad, tuvo primero—a igual de un orangután—que calzar, vestir y hacerle balbucear algunas palabras, como que todo esto convenía a sus intereses. ¿Quién era Palma antes de ser autoridad? Un mocetón de cordel y nada más. Ahora ¿qué persuade ser? La segunda persona provincial. Gusto, mucho gusto para la familia.....

Si don Armando quiere sostener a su compadre *contra viento y marea* en maldita hora, sostengalo y autoricelo que a nosotros, por esto, no nos ha dado ni nos dará frío ni calor, menos nos causarán escosor las palabrejas de él; por loza de gustos, pues éstas les servirán de rechazo a su verdadero autor; pero no nos venga con inconsecuencias e ingraticudes, como las ha tenido para sus antiguos amigos, porque si nunca hemos recibido de su persona un solo servicio menos le soportaremos que nos insulte con lozas de verduleras.

En segunda lea la copia del oficio que a continuación publicamos y la otra que fué elevada al Congreso suscrita por los hijos de Picoaza: ésta en la cuarta página de este *Bisemanario*.

3.º Núm. 165.—Ecuador.—Juzgado 3.º de Letras.—Portoviejo, octubre 26 de 1915.—Sr. Teniente Político—Picoaza.—Se sabe positivamente que José Ignacio Alcivar se encuentra en la parroquia de su jurisdicción y no obstante no se ha verificado su presentación a este despacho; de no hacerlo pues, inmediatamente, se impondrá a U. cuatro sures de multa por cada día de demora.—Dios y Libertad.—H. A. VILLACRES."

**La comisión de paz**

Desde ayer se encuentra de regreso en esta plaza el presbítero doctor Alfonso Ibar, y por los informes que hemos recibido venimos en conocimiento que este señor, así como el comandante Julio A. Moreira, estuviere a punto de ser fusilado por los cómplices de Carrillo y Vinces. El comandante Moreira después de ser rescatado por los soldados del Gobierno, se ha dirigido a Guayaquil a reparar su salud quebrantada a causa de los maltratos de que fue víctima en el campamento rebelde.

**Clamor general.**

Todos los habitantes de esta ciudad se quejan, y con justicia, de que nadie se preocupa por la buena conservación de uno de sus elementos más indispensables para la salud pública como es el agua. Pues apesar de que el señor Inspector de Sanidad ha ordenado la cubación de pozos en las orillas del río para proveer al público de agua limpia, nadie ha obedecido esta orden ni menos quien lo haga obedecer; y antes por el contrario se diario se ve a personas nada escrupulosas lavar sus trapos sucios en los pozos principales como marrozo su desaseo y la mucha indiferencia que existe de parte de los encargados de velar por este ramo.

Toca pues, a los señores Ediles impartir sus disposiciones al respecto y hacerlas cumplir inmediatamente.

**MARCOS G. SABANDO S.**

—COMERCIANTE—

Ofrece a su muy digna clientela un variado surtido de mercaderías: como abarrotos en general de las mejores marcas conocidas en ésta, y muy refinado nacional; atendiendo a toda hora del día y de la noche.

Casa del señor Francisco Neptalí García. Intersección "Quirigua" y Rocafuerte."

**LICITACION.**

Según lo resuelto en Acuerdo No. 5,278, de 22 del corriente, se convoca licitadores por 20 días para el remate de los impuestos al tabaco en esta Provincia, sobre las bases siguientes; por todo el año de 1915:

PRIMERA.—Por los diez centavos en kilo de tabaco elaborado, que se movilizó desde la parroquia productora de la provincia a otro lugar de la misma, de conformidad con el art. 2.º del Decreto Supremo de 2 de abril de 1906 y con los artículos 8 y 9 del Decreto Supremo d'los mismos mes y año; por los diez centavos de recargo sobre el impuesto anterior, según la letra E del art. 5 de la Ley Sustitutiva de 17 de octubre de 1912; por las patentes de venta de tabaco elaborado en cualquier forma que fuese, en virtud de lo dispuesto en el art. 2 del Decreto Supremo de 21 de junio de 1906; por el ciento por ciento adicional sobre el impuesto anterior, de conformidad con la letra H del mismo artículo 5 de la Ley Sustitutiva ya invocada; por los \$1.040 por cada cien cigarras de los llamados de pico que se elaboren en la provincia, según la letra M del artículo 5 de la Ley sustitutiva nombrada; por el impuesto proporcional al anteriormente citado que pagarán los cigarras que se vendan en cajas, según la letra N del mismo artículo de la Ley; por los dos centavos por cada mazo de los pequeños que no sean de pico y los 3 centavos por cada mazo de los grandes. Todos estos impuestos se rematarán en la cantidad de DOS MIL SUCRES.

SEGUNDA.—Esta base corresponde a lo que falta por recaudar en el presente año y no se podrán aceptar oferta menores de la base señalada.

TERCERA.—El valor del remate lo pagará el Acentista por mensualidades adelantadas e iguales, reconociendo el interés del 12 por ciento anual por el tiempo de mora, la que se contará desde el día 2 del mes en que corresponda el pago.

CUARTA.—Para proceder a la celebración de la respectiva escritura pública, será requisito indispensable que el Ejecutivo apruebe el acta de la subasta y que el Acentista haya pagado los derechos de alcabala, registro etc., con arreglo a las leyes.

QUINTA.—La fianza que ha de constituirse como garantía será equivalente a la tercera parte del valor íntegro del remate, a satisfacción de la Junta de Hacienda, ante la cual se verificará la subasta en los salones de la Gobernación de la provincia el día 19 de noviembre próximo.

Portoviejo, octubre 30 de 1915

El Secretario de la Gobernación

C. E. AVELLANEDA



FOTOGRAFIA LA PRIMAVERA  
PARTUVIEJO  
Calle "Rosa" no. 22

## COPIA DE LA REPRESENTACION QUE LOS HIJOS DE PICOAZA ELEVARAN AL CONGRESO DE 1915.

Sres. Legisladores

Los que después de prudente meditación trazamos estas líneas, hemos preferido siempre llevar una vida retirada de los bandos políticos a fuer de ecuatorianos que aun cuando celosos de la prosperidad de la Nación, más nos agradan nuestras labores pacíficas que los puestos públicos, que por lo general no hacen sino encender mayor ambición de dominio; principalmente en poblaciones menores como la parroquia de Picoaza, en el cantón Portoviejo.

Nadie, pues, tendrá el derecho de creer que eleramos esta representación a ese sagrado recinto movidos del interés de que se nos favorezca con una colocación; por el contrario, vamos a decir la verdad, a fin de que sea ella la atendida por el Congreso de la República; ya que nosotros no queremos otra cosa que la buena marcha política de esta parroquia.

Según nuestro criterio quien más ha valido y puede valer como Primer Magistrado de la República, ha sido y será el ecuatoriano eminente que mejor se ha conducido o se conduzca rigiendo los destinos de la Patria, cumpliendo las prescripciones de la Carta Fundamental.

Esta manifestación la hacemos del modo más sincero y con el vivo deseo de que los Representantes de la Nación se sirvan atenderla, de tal manera que sea conforme con los dictados de una conciencia pura y recta, y en acatamiento a la justicia que se merecen los pueblos industriados.

Don Manuel Palma, que es un ciudadano perteneciente a esta parroquia, donde tantos otros ciudadanos útiles existen, ha llegado a ser aquí, el *diarhino*, necesario, probablemente no porque el señor Presidente de la República lo haya tenido por conveniente, sino porque él no habrá fijado mucho su atención sobre los miragos de este mundo-fetiché.

El señor Palma hace unos tres años que fue nombrado Teniente Político de Picoaza, y desde entonces esta parroquia viene soportando con admirable estoicismo los abusos y atentados criminales de este dictadorillo de aldea, enemigo de la Justicia, de la Ley y de la Moral, sin que se le haya respetado apesar de las repetidas quejas, que un pueblo ultrajado en su dignidad, elevara al superior.

Bajo el amparo de la *autoridad* de ese mal individuo hanse cobijado los pecores malhehores; no ha habido sanción para los que saquearon la tienda de comercio del que fue don Juan Mendonza; para los que se robaron las monturas de dos caballeros; para los *matreros* que tienen comercio público con los bagajes ajenos; para los *perjurios*; para los que atentan contra la vida de los hombres industriados; para los saltadores de camino; para los que tienen causas criminales en los tribunales de justicia; en fin, para todos a aquellos delinquentes con quienes don Manuel Palma vive *enfrentado* y tiene relaciones *estrechas*. Solo para los hombres de bien, los hombres *honestos*, los hombres *piadosos* ha existido la persecución, la amenaza, el vejamen y el insulto canalicado.

¿Qué más? Si se vive en un *convite* con los señores de la casa, con sus caros intereses, con sus hijos y se vive, Señores Legisladores, que en la vida de los in-

misericordiosamente del infeliz proletario, chapándole el jugo de su labor honrada; público es y se dice que Palma llevado de su ruin venganza, ha dejado muchos hogares ya sin el padre, ya sin el hijo, ya sin el hermano a quienes ha inventado faltas que solo él debería pagar; público es y se dice que es prevaricador; que es perjuro; que tiene tres juicios criminales; que atentó contra la vida de un ciudadano, embozándose en la oscuridad de la noche para darle muerte; que apaleó a un individuo porque éste le cobró una deuda; que ultrajó de obras y palabras a un Juez Civil; que tiene de mentores a Julián Véliz y Rafael Molina; que dos jóvenes son víctimas de un juicio a causa de los consejos malévolos de él; que le hace guerra cruda a la Escuela Municipal de varones; que tiene de guarda espaldas a Mariano Palma y Abel Alvarez, individuos de conducta azas reprochable; que favorece el abigeato; que no respeta a las familias; que intentó impedir los festejos del Diez de Agosto último; que se oculta cuando las de la familia forman sus escándalos; que conserva bestias en *servicio*, a despecho de los dueños de éstas; que niega deudas contraídas con sus gobernados; que no mira por las obras públicas; que es *chingauro*;.....¿Aquí seguir narrando, Señores Representantes de la Nación, todo lo mas que se dice de esta *autoridad*, y que está en la conciencia de todos?

Con los hechos denunciados y los más que ahorramos ¡será justo que a don Manuel Palma se le permita continuar en un puesto público, con menzuga del buen nombre del Gobierno? La situación actual del pueblo de Picoaza inspira lástima. Solo el Congreso puede sacarlo de su prostración; obligarlo a soportar a un verdadero armador de la vara del Poder Público es la peor desgracia que le ha podido sobrevenir.

De aquí se desprende fácilmente que la persona que está investida de esa autoridad no es proba ni sensata, condiciones indispensables para poder administrar bien y rectamente los intereses de la colectividad.

Es por esto que la parte sensata de este pueblo está indignada y todos nos encontramos desesperados bajo la férula del tal Palma. No pueden ser de otra manera, puesto que la idea de justicia está grabada en el corazón de todo el mundo; y cómo no nos ha de repugnar una autoridad que se aparta de las disposiciones legales y comete abusos y arbitrariedades? ¿Cómo no nos habrá de repugnar una autoridad que, lejos de conservar el orden jurídico, de atender al bien general y a la moral, viola infamemente esa orden, olvidando el bien público y corrompiendo a muchos con su mal ejemplo?

Por estas y otras muchas razones, Honorables Representantes de la Nación, os decimos que el Teniente Político de Picoaza se ha convertido en un imposible; imposible sea poder soportar por más tiempo, ya que todos deseamos gozar de paz al rededor de nuestras familias y al amparo de las leyes del país.

La inhabilidad en los destinos públicos no sólo es una de las condiciones esenciales de la vida republicana, sino lo que es más, una peccación moral.

Queremos, pues, otros Tenientes Políticos, Señores Legisladores. Así os lo pedimos en nombre de la Justicia y en obsequio de un pueblo sano y laborioso, como somos los hijos de Picoaza.

Picoaza, agosto 23 de 1915

J. M. Molina, José Vera L., Elio

## “EL DANUBIO” TALLER DE EBANISTERIA

Especialidad en *escriorios* ministros para oficinas públicas y de comercio, con nueve gavetas, manejables, las cuatro de cada costado, con una sola llave.

Juegos de mesas para sala; cómodas, armarios para ropa, comedores y oficinas públicas.

Tocadores, reclinatorios de doble uso, cofres y repisas para tocadores de señoras, estilos bonitos y variados.

Se hacen trabajos de torno en la forma que se soliciten. Las obras se entregarán a satisfacción del interesado.

Para todo lo concerniente a este negocio entenderse con el empresario, que atenderá al público de 7 a 11 a. m. y de 12 a 5 p. m.

Oficina y taller en los bajos de la casa habitación del señor Felipe S. Molina.

Portoviejo, setiembre de 1915.

## C. C. CALERO

Zevallos, Moisés F. centavos por cada mazo de los pequeños que no sean de pico y los 3 centavos por cada mazo de los grandes. Todos estos impuestos se rematarán en la cantidad de DOS MIL SUCRES.

SEGUNDA.—Esta base corresponde a lo que falta por recaudar en el presente año y no se podrán aceptar oferta menores de la base señalada.

TERCERA.—El valor del remate lo pagará el Asestista por mensuales adelantadas e iguales, reconociendo el interés del 12 por ciento anual por el tiempo de mora, la que se contará desde el día 2 del mes en que corresponda el pago.

CUARTA.—Para proceder a la celebración de la respectiva escritura pública, será requisito indispensable que el Ejecutivo apruebe el acta de la subasta y que el Asestista haya pagado los derechos de alcabala, registro etc., con arreglo a las leyes.

QUINTA.—La fianza que ha de constituirse como garantía será equivalente a la tercera parte del valor íntegro del remate, a satisfacción de la Junta de Hacienda, ante la cual se verificará la subasta en los salones de la Gobernación de la provincia el día 19 de noviembre próximo.

Portoviejo, octubre 30 de 1915  
El Secretario de la Gobernación,  
C. E. AVELLANEDA

## LICITACION.

Según lo resuelto en Acuerdo No. 5.278, de 22 del corriente, se convoca licitadores por 20 días para el remate de los impuestos al tabaco en esta Provincia, sobre las bases siguientes; por todo el año de 1915:

PRIMERA.—Por los diez centavos en kilo de tabaco elaborado, que se moviere desde la parroquia productora de la provincia a otro lugar de la misma, de conformidad con el art. 25 del Decreto Supremo de 2 de abril de 1906 y con los artículos 8 y 9 del Decreto Supremo d' los mismos mes y año; por los diez centavos de recargo sobre el impuesto anterior, según la letra E del art. 5 de la Ley Sustitutiva de 17 de octubre de 1912; por las patentes de venta de tabaco elaborado en cualquier forma que fuere, en virtud de lo dispuesto en el art. 2 del Decreto Supremo de 21 de junio de 1906, por el ciento por ciento adicional sobre el impuesto anterior, de conformidad con la letra H del mismo artículo 5 de la Ley Sustitutiva ya mencionada; por los \$ 0.40 por cada cien cigarrillos de los llamados de pico que se elaboren en la provincia, según la letra A del artículo 5 de la Ley sustitutiva nombrada; por el impuesto proporcional al anteriormente citado que pagarán los cigarrillos que se vendan en cajas, según la letra N del mismo artículo de la Ley; por los dos

*Amplificaciones e Iluminaciones*  
¿Desea Ud. un buen retrato fotográfico, al óleo, a la acuarela o al carboncillo? Dígasele acordarse a la *Academia de Bellas Artes*  
Estudia en los bajos de la casa de don Agustín Alencar.  
En ella encontrará U. directores, artistas, modeleros y baristas.  
Portoviejo, setiembre 23 de 1915.  
Juan Bonaccapa Dña. N.